

PRUEBAS DE ACCESO CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR AÑO: 2022. OPCIÓN A Y OPCIÓN B

Orientación al alumnado inscrito: Para atender las cuestiones derivadas de las pruebas, se deberá enviar un correo electrónico a: 03013819.secret@gva.es

Esta información es un resumen de la legislación, pretende ayudar a los interesados pero no exime su obligación de conocer la normativa

Normativa: Resolución de 28 de enero de 2022. DOGV 9271 de 4 de febrero de 2022,

PLAZO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN	<p>Del 21 al 30 de marzo de 2022, se debe enviar todo la documentación al correo: 03013819.secret@gva.es</p>
REQUISITOS DE MATRÍCULA	<p>No tener los requisitos académicos para el acceso directo a los ciclos superiores y tener como mínimo 19 años cumplidos en el año 2022.</p> <p>Las personas que acrediten estar en posesión de un Título de Técnico de FP podrán presentarse a las pruebas de acceso a ciclos de grado superior, cuando tengan como mínimo 18 años cumplidos en el año 2022, teniéndose en cuenta el resultado de la prueba únicamente a efectos de admisión a ciclos de grado superior, cuando opten por participar en el proceso de admisión por el cupo correspondiente a prueba de acceso y otras vías de acceso.</p>
DOCUMENTACIÓN PARA MATRICULARSE	<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACCESO GRADO SUPERIOR (Indicar en el apartado 2b de la solicitud de Inscripción, las materias de la parte Específica de las que te vas a examinar o de las que vas a pedir exención (Materia 1 y Materia 2). <ul style="list-style-type: none"> • OPCIÓN A: Humanidades y Ciencias Sociales: HISTORIA / ECONOMÍA / GEOGRAFÍA • OPCIÓN B: Tecnología: DIBUJO TÉCNICO / TECNOLOGÍA INDUSTRIAL / FÍSICA Y QUÍMICA • DECLARACIÓN RESPONSABLE de que no se reúnen los requisitos de acceso directo CUMPLIMENTADA Y FIRMADA. Aquellas personas que estén en posesión del Título de Técnico de FP, NO presentarán la declaración responsable. http://www.gva.es/downloads/publicados/IN/18049_BI.pdf • Fotocopia del DNI, Tarjeta de identidad de extranjero, Visado de estudios o Tarjeta de estudiante extranjero. • TASA abonada en cualquier Banco señalado en el impreso. (Elegir prueba de acceso a Ciclos formativos grado Superior) http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=PRUEBAS <p>IMPORTE DE LA TASA</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La Tasa ordinaria tiene un importe de 9,82 €. ○ En caso de Familia Numerosa General o Discapacidad del alumno del 33% o superior se abonará la mitad de la tasa 4,91 €. ○ En caso de Familia Numerosa Especial se estará exento del pago. (Será necesario justificar documentalmente la condición de Familia Numerosa o de discapacidad) <p>Toda la documentación deberá ser enviada firmada (a mano o electrónicamente) y en formato electrónico, mediante un único correo electrónico enviado a 03013819.secret@gva.es en el que indicarán en el asunto las siglas PAC seguidas del nombre y apellidos de la persona solicitante, ejemplo PAC Luis Díaz Vallés.</p>

SOLICITUD DE EXENCIOS	<p>SOLICITUD DE EXENCIÓN Del 21 de marzo al 30 de Junio de 2022. junto con la documentación justificativa que corresponda dentro del siguiente plazo</p> <p>La solicitud de exención por EXPERIENCIA LABORAL, se entregará EN TODO CASO, en el plazo de inscripción (Del 21 al 30 de marzo de 2022). http://www.gva.es/downloads/publicados/IN/18429_BI.pdf</p> <p>Las personas que soliciten la exención de alguna de las MATERIAS podrán presentarse si lo desean al examen de dicha materia. La nota de la materia será la mayor entre las dos que pudieran corresponderle, la nota de la exención o la nota del examen.</p> <p>Las personas que soliciten la exención de alguna PARTE podrán presentarse al examen de todas las materia que componen dicha parte. La nota de la parte será la mayor entre las dos que puedan corresponderle (la nueva nota calculada a partir de las calificaciones obtenidas en cada una de las materias o nota de la exención).</p>
PUBLICACIÓN LISTAS ADMITIDOS	<p>Las listas se publicaran tanto en el tablón del centro como en la web del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación listas PROVISIONALES de personas admitidas: 27 de abril 2022. • RECLAMACIONES a las listas provisionales: del 27 al 29 de abril 2022. • Publicación listas DEFINITIVAS de personas admitidas: 5 de mayo 2022.
FECHA DE EXAMEN	<p>23 y 24 de mayo 2022. Para realizar las pruebas, los aspirantes deberán ir provistos del correspondiente documento identificativo DNI o Tarjeta de identidad extranjero.</p>
PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de NOTAS PROVISIONALES: 30 de mayo 2022. • RECLAMACIONES notas provisionales: 31 de mayo de 2022 al 1 de junio 2022. • Publicación de NOTAS DEFINITIVAS 1 de julio 2022.
RECOGIDA DE CERTIFICADOS	<p>A partir del 1 de julio se solicitara el envío del certificado de superación de la prueba o de superación de alguna de sus partes al correo electrónico a 03013819.secret@gva.es</p>
SOLICITUD DE ADMISIÓN TELEMÁTICA A CICLOS	<p>IMPORTANTE: La superación de la prueba de acceso NO SUPONE la admisión en el ciclo formativo, debiendo la persona solicitante participar en el procedimiento de ADMISIÓN TELEMÁTICA en el plazo que se establezca y, en caso de ser admitido, formalizar la matrícula en las fechas establecidas.</p>